79

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.205

POR EL QUE SE CONCEDE PERMISO A UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, 14 de Setiembre de 1.945.-

N. 2.343.-

VISTA: la solicitud (Exp.Nº 3389) elevada por la Sra. María Elsa Aquino de Ciancio, funcionaria dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil, referente a la concesión de permiso de acuerdo con lo estatuido por el Art.4º del Decreto Nº 3252, del 24 de Diciembre de 1.937; el informe de la Dirección de la Asistencia Pública; y las providencias de la Dirección General citada y de la Dirección General del Personal del Ministerio de Interior y Justicia;

EL PRESIDENTE DE LA REPÙBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (45) cuarenta y cinco días de permiso, al Auxiliar de 4a. de la 1a. Sección del Registro del Estado Civil, Sra. María Elsa Aquino de Ciancio, de conformidad con el Art.4º del Decreto Nº 3252, de fecha 24 de Diciembre de 1.937.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-